PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Mayo 2024
JARDIN BARRIE MONTESSORI	Versión №1
Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile	Página 1

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Katyuska Gangas	Paula Soto	María Rosa Becker
Cargo	Ing. Prevención de riesgos	Ing. Prevención de riesgos	Directora
Firma		Paul.	



Mayo 2024

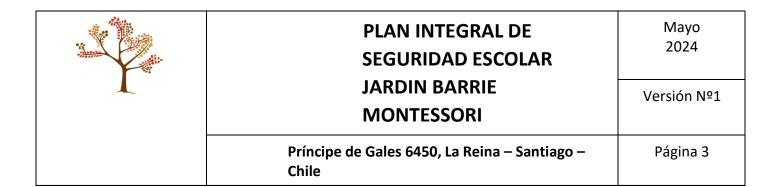
Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 2

INDICE

IN	ITROD	UCCION	3
D	IAGNO	STICO PRELIMINAR	3
1.	OBJ	IETIVOS	4
2.	ALC	CANCE	4
3.	DEF	FINICIONES	5
4.	AN	TECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO	9
	4.1.	Información General	9
5.	OR	GANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	10
	5.1.	Comité de Seguridad Escolar.	11
	5.2.	Designación de roles.	12
6.	VIA	DE EVACUACION Y ZONA DE SEGURIDAD	17
7.	AN	TECEDENTES GENERALES. (Metodología AIDEP)	18
8.	PRO	OGRAMA DE PREVENCION DE RIESGOS Y MITIGACION DE EMERGENCIA	23
9.	ANI	EXOS	49
	DIAG	NÓSTICO DE RIESGOS	49
	INFO	RME DE SIMULAGRO INTERNO	50



INTRODUCCION

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar al interior del establecimiento permite prever situaciones límites en casos de emergencia. Por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; con ello se puede aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar del Jardín Barrie Montessori, en adelante denominado "PISE" se desarrolla en conjunto con la comunidad escolar considerando el entorno que habita en su alrededor, dado que, busca minimizar los eventuales riesgos con relación a las emergencias.

Es así, como este Plan se basa en su principal objetivo, el cual se enmarca en la seguridad hacia la comunidad escolar y establecimiento en general. Con el fin de minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir a causa de distintos factores tanto internos como externos que puedan ser una amenaza a la integridad física de la comunidad educativa, infraestructuras o medio ambiente DIAGNOSTICO PRELIMINAR

De acuerdo con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas, además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente. Es por ello que el Jardín Infantil "Barrie Montessori", realizará un Diagnostico Preliminar (Anexo 1) que dará cuenta de las amenazas y recursos (capacidades) detectadas, presentando los lineamientos a desarrollar y cuyo principal objetivo es desarrollar y fortalecer los hábitos y conductas que favorezcan la seguridad de todos los integrantes de la Comunidad educativa.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 4

1 OBJETIVOS

Objetivo General

• Crear una actitud de autocuidado en la comunidad educativa, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Objetivos Específicos

- Reducir el da
 ño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir dentro del establecimiento.
- Desarrollar en la comunidad escolar una actitud de prevención y autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a las situaciones de emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado sobre el Plan de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesionesque puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante larealización de ésta.
- Coordinar con instituciones de seguridad de la comunidad: Bomberos, hospital, ACHS, carabineros, cursos de instrucción y capacitación al Cuerpo Docente, Administrativo, auxiliares y alumnos sobre procedimientos ante situaciones de emergencia.

2. ALCANCE

El presente plan, establece las disposiciones por las cuales han de regirse las actividades, colaboraciones y responsabilidades de la comunidad educativa ante emergencias que desarrolle Jardín Infantil



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 11

3. DEFINICIONES

Accidente: Evento no planeado y poco frecuente cuyas consecuencias constituyen un daño para las personas, el medio ambiente y/o instalaciones.

AIDEP: Es un acróstico conformado por la primera letra de cada etapa (Análisis, Investigación de terreno, Discusión de prioridad, Elaboración del mapa, Planificación)

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta: estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Amenaza: elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento.

Atentado: Delito que consiste en la violencia o resistencia grave contra la autoridad o sus agentes en el ejercicio de funciones públicas, sin llegar a la rebelión ni sedición.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Daño: alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 11

Desastre: Evento o suceso que ocurre, en la mayoría de los casos, en forma repentina e inesperada causando sobre los elementos sometidos alteraciones intensas, representad por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de los bienes y daños severos sobre el medio ambiente.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no todo el recinto comprometido con una emergencia.

Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 11

cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que por la pérdida de vida y salud de la población, la destrucción o pérdida de los bienes y daños severos sobre el medio ambiente.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no todo el recinto comprometido con una emergencia.

Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 11

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Peligro: Fuente o situación con potencial para generar daño en términos de lesionados o enfermedades profesionales en el personal, daños en el ambiente de trabajo, daños en la propiedad, daños en el ambiente de trabajo, o en una combinación de ellos.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Prevención: conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. Lo conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 11

y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Riesgo: exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurrencia de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daño).

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Simulacro: ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación final.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 11

4. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

El Jardín Barrie Montessori es un jardín con una propuesta educativa en donde los niños y niñas desarrollan aspectos éticos, amplios campos de conocimientos integrados, habilidades comunicativas y variadas destrezas y capacidades, guiados por la poderosa fuerza de su propia motivación.

Cuenta con prebásica de 3 niveles en donde atiende por jornada:

- √ Jornada AM de 8:30 a 12:00 hrs.
- ✓ Jornada Extendida AM 8:30 a 15:00 hrs
- ✓ Jornada Extendida PM 12:15 a 17:30 hrs
- √ Jornada PM de 14:00 a 17:30 hrs.
- ✓ Jornada Completa 8:30 a 17:30 hrs.

En el año 1992 se fundó el Jardín Infantil Barrie Montessori ubicado en Príncipe de Gales 6450, comuna de La Reina, manteniendo aproximadamente 137 alumnos en total.

Su diseño no considera edificaciones en altura, pero la construcción principal está planteada en material sólido de hormigón armado con una data de no más de 20 años.

4.1 Información General:

Nombre del establecimiento	Jardín Barrie Montessori
Nivel educacional	4
Dirección	Av. Príncipe de Gales #6450
Comuna / Región	La Reina/Región Metropolitana de Santiago
Número de Pisos	1
Superficie construida M2	1500



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 11

5. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

La encargada del comité será la directora quien velará por la seguridad de cada persona del establecimiento, en el caso de que no se encuentre, la asistente de dirección tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento del plan integral de seguridad escolar y tendrá que ser capacitada para llevar a cabo este.

La directora en conjunto de la asistente de dirección deberá coordinar todas las acciones necesarias para implementar el comité, para esto es importante capacitar a todas las Educadoras de párvulo y técnicos de cada nivel utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, esto se puede llevar a cabo realizando reuniones periódicas, llevando registros de actas y documentos emitidos por el comité. Es importante también que el jardín mantenga comunicación con las Instituciones públicas tales como: carabineros, bomberos, ambulancias, SAPU, hospitales cercanos al jardín con el objetivo de lograr una participación preventiva especializada.

Las educadoras de párvulos, técnicos, asistentes, padres, apoderados y comité paritarios aportaran con el PISE con el objetivo de ejecutar las acciones que acuerde el comité de seguridad escolar.

Las entidades públicas como: carabineros, bomberos y salud, contribuirán en apoyo al comité concretando reuniones oficialmente mediante la directora y el jefe de cada unidad respectiva.

Se invitará a otros organismos como MUTUAL, ya que es la entidad asesora en materia de prevención de riesgos del jardín para el aporte técnico que se podrían implementar.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 13

1. Comité de Seguridad Escolar.

Coordinadora General de emergencia	Teléfono
Natalia Zuñiga	222773429

Departamento de prevención de riesgos	Teléfono
Paula Soto	+56976365089

Presidente del Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Teléfono

Representante de trabajadores del comité paritario	Teléfono

Investigación de accidentes.	Teléfono.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile Página 13

Difusión de coordinación de capacitación PISE	Teléfono
Natalia Zuñiga	222773429

Inspecciones y cuidado de infraestructura	Teléfono
Natalia Zuñiga	222773429

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Noviembre 2023
JARDIN BARRIE MONTESSORI	Versión №1
Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile	Página 14

1. Designación de roles.

ANTE UNA EVACUACIÓN.

Encargada general del AREA 1 "FRONT"

AREA N°1	NOMBRE ENCARGADA	SUPLENTE	R O L
Front AM Front PM	Pamela Huidobro Francisca Menares	Margarita Santa- Maria Carolina Avendaño	Encargada de guiar al grupo de niños y niñas a la zona de seguridad

Encargada general del AREA 2 "LITTLE"

AREA N°2	NOMBRE ENCARGADA	SUPLENTE	R O L
Little AM Little PM	Mónica Infantas Catalina Walker	Cristina Amado Jimena Zúñiga	Encargada de guiar al grupo de niños y niñas a la zona de seguridad

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	
JARDIN BARRIE MONTESSORI	Versión №1
Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile	Página 16

Encargada general del AREA 3 "MIDDLE"

AREA N°3	NOMBRE ENCARGADA	SUPLENTE	R O L
Middle	Marcela Godoy	Valentina Valencia	Encargada de guiar al grupo de niños y niñas a la zona de seguridad

Encargada general del AREA 4 "BACK"

AREA N°4	NOMBRE ENCARGADA	SUPLENTE	R O L
Back AM Back PM	María Fernanda García María Fernanda García	Cecilia Canto Carolina Ángel	Encargada de guiar al grupo de niños y niñas a la zona de seguridad



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile Página 16

ENCARGADA DE CORTAR LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS.

A R E A	NOMB RE ENCAR GADA	SUPLENTE	R O L
Front	Andrea Lorca	Isabel Rivas	Cortar el suministro eléctrico área n°1
Little	Andrea Lorca	Isabel Rivas	Cortar el suministro eléctrico área n°2
Middle	Andrea Lorca	Isabel Rivas	Cortar el suministro eléctrico área n°3
Back	Andrea Lorca	Isabel Rivas	Cortar el suministro eléctrico área n°4

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Mayo 2024
JARDIN BARRIE MONTESSORI	Versión №1
Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile	Página 17

ENCARGADA DE CORTAR LOS SUMINISTROS DE GAS.

AREA	NOMBRE ENCARGADA	SUPLENTE	ROL
Front	Isabel Rivas	Andrea Lorca	Cortar el suministro de gas área n°1
Little	Isabel Rivas	Andrea Lorca	Cortar el suministro de gas área n°2
Middle	Isabel Rivas	Andrea Lorca	Cortar el suministro de gas área n°3
Back	Isabel Rivas	Andrea Lorca	Cortar el suministro de gas área n°4

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Mayo 2024
JARDIN BARRIE	Versión Nº1
MONTESSORI	
Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile	Página 18

ENCARGADA DE ALERTA- ALARMA (TOQUE DE TIMBRE).

A R E A	NOMBRE ENCARGADA	SUPLENTE	R O L
Jardín general.	Natalia Zuñiga	Andrea Comparini	Coordinación y encargada general de la emergencia.
Front AM Front PM	Pamela Huidobro Francisca Menares	Margarita Santa Maria Carolina Avendaño	Encargada del timbre del sector 1
Little AM Little PM	Mónica Infantas Catalina Walker	Cristina Amado Jimena Zúñiga	Encargada del timbre del sector 2
Middle	Marcela Godoy	Valentina Valencia	Encargada del timbre del sector 3
Back AM Back PM	María Fernanda García María Fernanda García	Cecilia Canto Carolina Angel	Encargada del timbre del sector 4



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile Página 19

SONIDOS DE ALARMAS ANTE DISTINTAS EMERGENCIAS.

INCENDIO	Sonido constante sin interrupción
SISMO	Sonido intermitente (3 veces)
HURTO	Chicharra intermitente

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Mayo 2024
JARDIN BARRIE MONTESSORI	
Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile	Página 20

ENCARGADA DE LLAMADAS DE ENLACES EXTERNOS (ABC: AMBULANCIA, BOMBEROS, CARABINEROS)

A R E A	NOMBRE ENCARGADA	SUPLENTE	ROL
Establecimi ento general	Natalia Zuñiga	Andrea Comparini	Coordinadora general de la emergencia Enlaces externos ABC.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Mayo 2024	
JARDIN BARRIE MONTESSORI	Versión №1	
Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile	Página 21	

TELEFONOS DE ENLACES EXTERNO Y ABC DE LA EMERGENCIA EN CASO DE QUE CORRESPONDA TOMAR CONTACTO

SERVICIOS Y/O ABC DE LA EMERGENCIA	TELEFONO
Ambulancia. CEFAM Ossandón	131 (2) 2520 1459
Bomberos	132 (2) 2273 1924
Carabineros de Chile	133 (2) 2922 2600
Policía de investigaciones	134 (2) 2273 3500
Fono maltrato infantil	147
Asesor en prevención de riesgos laborales	+56976365089



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 23

ENCARGADA DE EXTINTORES.

Todo el personal debe estar capacitado para el **Uso y Manejo del Extintor**, por lo que en ausencia de la Titular habrá una encargada suplente en cada sala.

El extintor será usado ante un amago de incendio, si esto pasa a un incendio debe solicitar especialistas en la emergencia para que se hagan cargo de esta (bomberos).

Al declararse un principio de incendio, se debe realizar evacuación inmediata, resguardando principalmente la integridad de niños, niñas y personal en general.

PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE UN MENOR DE EDAD FRENTE A UNA EMERGENCIA

Ante cualquier emergencia el menor de edad será resguardado en la zona de seguridad de cada sector.

N I V E L	ZONA DE EVACUACION Y SEGURIDAD.
Front	Patio Frontal Patio Frontal

Little	
Middle	Patio Frontal
Back	Patio Trasero



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 23

IMPORTANTE:

- Las profesoras a cargo podrán hacer entrega del menor de edad por el mismo apoderado, titular, sustituto o por un familiar previamente autorizado.
- > Se permitirá el ingreso al establecimiento solo a una persona (autorizada formalmente), quien deberá presentar su Cedula de Identidad, como respaldo.
- ➤ El Establecimiento se mantendrá abierto el tiempo que sea necesario, hasta que sean todos los niños y niñas derivados a sus hogares.
- ➤ Al momento de entregar al niño(a) a persona correspondiente, ésta deberá firmar una planilla registro de retiro que le entregará la educadora a cargo.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

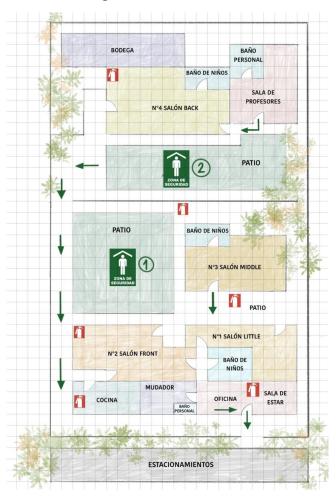
Página 25

6. VIA DE EVACUACION Y ZONA DE SEGURIDAD.

Vías de evacuación

En las dependencias del jardín las vías de evacuación se encuentran debidamente señalizadas lo que rápidamente y en forma segura facilita la salida del personal hacia la zona segura por la calle **Príncipe de Gales 6450**, **La Reina, Santiago**.

> Zona de Seguridad.





Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 25



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile Página 25

Riesgos Naturales	Análisis histórico	Procedimiento	Observación		
Sismo o terremotos		Procedimiento plan integral de seguridad escolar.			
Aluviones					



Mayo 2024

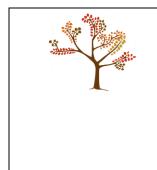
Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 27

b. Investigación del terreno.

- Se recomienda realizar mantención a los extintores de incendios al menos una vez
- Señalizar los extintores y ubicarlos en sitios de fácil acceso colocándose a 1,30 metros de altura.
- Señalizar las VIAS de evacuación.
- Mantener visible la señalización y libres de obstáculos las zonas de seguridad.
- Con el fin de evitar accidentes por golpes de corriente eléctrica en el jardín, los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados de modo que ello no signifique peligro para los niños. Su altura de ubicación mínima debe ser 1,30 metros en áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños. Dicha altura podrá ser modificada si el circuito de alimentación de los enchufes está dotado de un "Diferencial Automático" de modo que, al introducir cualquier elemento extraño en un enchufe, el diferencial automático corte la alimentación eléctrica delcircuito.
- Diferenciar baños higiénicos de párvulos, minusválidos, docentes, administrativos, según actualización de Informe Sanitario (febrero 2019).



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 27

c. Ubicación de mapa.

Ubicación Jardín Barrie Montessori





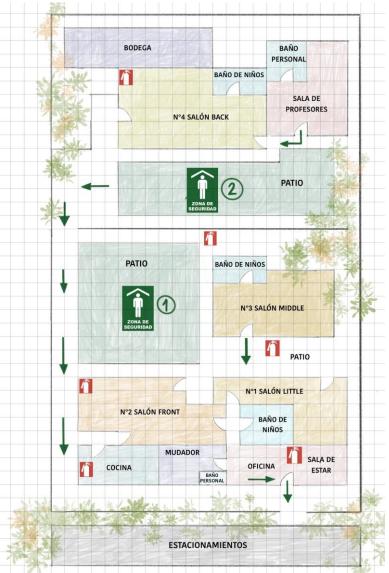
Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 28

Plano General de evacuación del Jardín Barrie Montessori.





Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 29

d. Planificación Integral de Seguridad.

Es la creación de dos programas las cuales son:

- > Programa de prevención de riesgos y mitigación de emergencia.
- > Programa de respuesta ante una emergencia. (Metodología ACCEDER).

8. PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGOS Y MITIGACION DE EMERGENCIA

OBJETIVO.

Establecer actividades con el fin de reducir o eliminar los factores de riesgos existentes, los cuales pongan en riesgo físico a todos los integrantes de la comunidad educativa. Este conjunto de medidas se deriva necesariamente a la situación encontrada en el escenario de riesgo.

ALCANCE.

Este programa va dirigido a todo el personal del jardín infantil Barrie Montessori, desde la directora, subdirectora, profesores, alumnos y a todas las personas que se encuentren en las instalaciones del jardín.

RESPONSABLES

Dirección del jardín.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile Página 30

DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EVIDENCIA	PRIMER SEMESTRE				RE	
			DI C	E N E	F E B	MAR	ABR	MAY
Acta de constitució n de Comité	Establecimiento	Acta	X					
Capacitación Comité PISE	ACH	Certificado					X	
Información PISE a Jardín	Establecimiento	Firmas		X				
Simulacro interno	ACH	Informe						X
Capacitación 1ros Auxilio	ACH	Certificado						X



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 31

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EVIDENCIA	SEGUNDO SEMESTRE						
			J U N	J U	AG O	SEP T	OC T	N O V	DI C
Simulacro interno	Jardín	Informe	X						
Capacit ación 1ros auxilio (faltante)	ACHS	Certificado		X					
Capacita ciónde extintor es (faltante)	Jardín	Certificado				X			
Simulacro interno	ACHS	Informe						X	



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 32

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO".

OBJETIVOS.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por la naturaleza como sismo o terremotos, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del Jardín Barrie Montessori

ALCANCE.

El procedimiento considera todas las instalaciones del establecimiento Instituto de Jardín Barrie Montessori y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

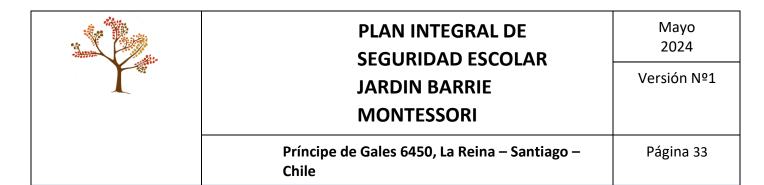
RESPONSABILIDADES.

Rectoría del Establecimiento.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Educadoras.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.



RECOMENDACIONES GENERALES

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actué impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.

Durante el sismo:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- La Educadora abrirá las puertas de salida de la sala.
- Los párvulos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posibles en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los párvulos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
- Las personas encargadas de las cocinas deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 34

Después del sismo:

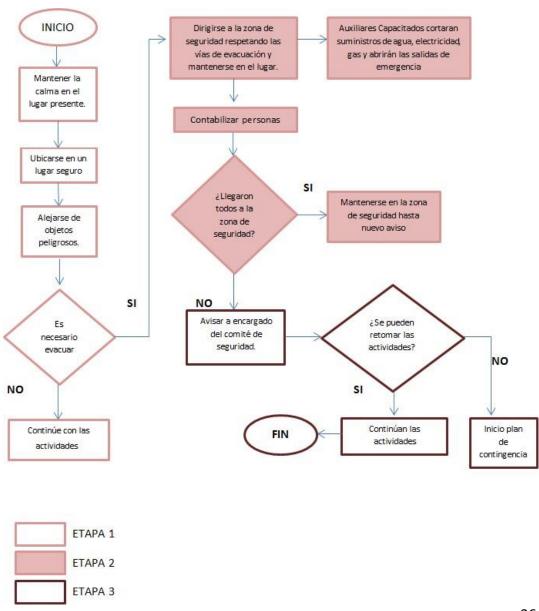
- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignada.
- Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- Cada educadora deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los párvulos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro de que no hay desperfectos.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles replicas.

Se evaluarán las condiciones del jardín y se tomará la decisión de volver a las salas

En caso de presentarse alguna emergencia de grandes magnitudes se deberá realizar una inspección completa de las instalaciones en un breve plazo, una vez contando con la aprobación de la Institución sostenedora. Dicha inspección tendrá por finalidad asegurar el correcto funcionamiento y seguridad de las diferentes instalaciones para continuar con su normal desarrollo y atención a los estudiantes.

PLAN INTEGRAL DE	Mayo 2024
SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN BARRIE MONTESSORI	Versión №1
Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile	Página 35

FLUJOGRAMA EN CASO DE SISMO.





Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile Página 36

"PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO".

OBJETIVO.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por un amago o incendio, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del Jardín Barrie Montessori.

ALCANCE.

El procedimiento abarcará todas las instalaciones del jardín y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, párvulo, educadoras, asistentes, auxiliares, padres, apoderados y visitas.

RESPONSABILIDADES.

Rectoría del Establecimiento.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Educadoras

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada educadora se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 38

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Mantener al día las recargas de los extintores.
- Todo el personal debe informarse sobre el manejo del presente manual PISE.
- Capacitar a líderes, auxiliares y todo el personal en prevención y control de incendios.
- Adherir señaléticas en vías de escapes e identificación de extintores.
- Mantener expedita la salida por vías de evacuación y salidas de emergencia.
- Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- Solicite realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y en último caso red húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 38

Durante el incendio:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato.
- Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- No produzca aglomeraciones.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada educadora deberá asegurarse de que todos los párvulos evacúen la sala, siendo ésta el última en salir y verificar que se encuentren todos los párvulos a su cargo mediante un conteo general o pasando una lista, posteriormente informará las novedades a la encargada del establecimiento y aguardará instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con
- alguna tela (de preferencia húmeda.)
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

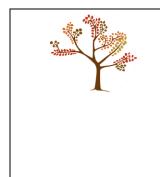
Página 39

Después del Incendio:

- Manténgase en su Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar los párvulos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- Cada educadora debe verificar que se encuentre la totalidad de los párvulos a su cargo mediante un conteo general o pasando una lista, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento y aguardará instrucciones.
- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.

Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

Personal de bomberos está capacitado para confirmar reingreso a las dependencias, pero asegure obtener un informe firmado antes de volver a las labores.



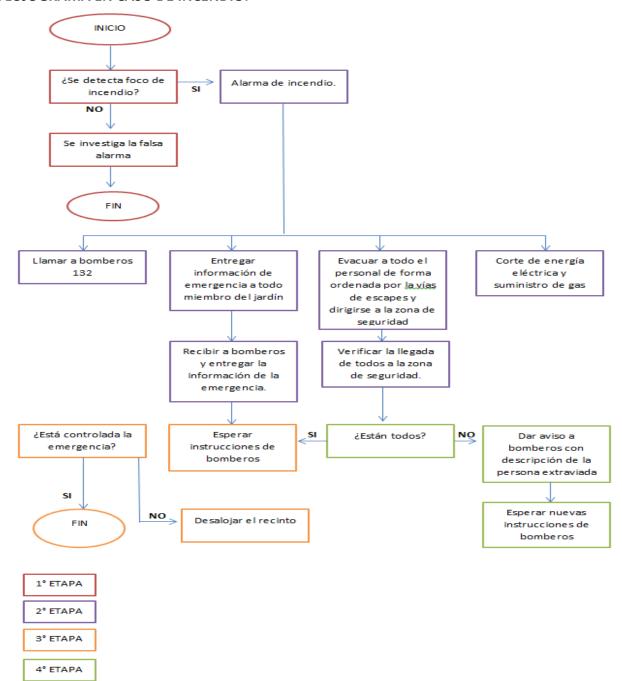
Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 40

FLUJOGRAMA EN CASO DE INCENDIO.





Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 43

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO".

OBJETIVO.

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a una alarma de artefacto explosivo, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del Jardín Barrie Montessori.

ALCANCE.

El procedimiento abarcará todas las instalaciones y a todo el personal que se encuentre a lo interior de éste como: educadoras, auxiliares, padres, apoderados y visitas.

RESPONSABILIDADES.

Rectoría del Establecimiento.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

Educadoras.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada educadora se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 43

RECOMENDACIONES GENERALES.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

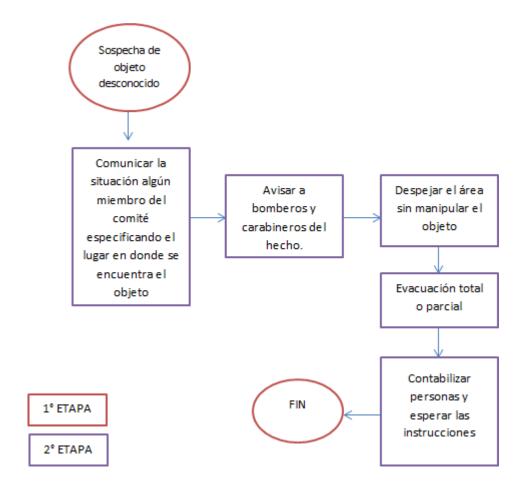
- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación al exterior del establecimiento.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

El coordinador general, de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros, quienes deben verificar la existencia del presunto artefacto explosivo.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Mayo 2024
	JARDIN BARRIE MONTESSORI	Versión №1
	Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile	Página 43

FLUJOGRAMA EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.





Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 44

"PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS"

Quien descubra una posible fuga de gas deberá:

- Avisar a la dirección del establecimiento o máxima autoridad presente.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico en el área.
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto y asegúrese que no quede nadie en su interior.
- Persona encargada operará la alarma para dar aviso de evacuación
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- Permanezca la menor cantidad de tiempo posible expuesto(a) al gas.
- Si existen alumnos o profesores con dificultad para desplazarse es necesario que cuenten con ayuda para traslado.
- Ubicarse en zona de seguridad anteriormente establecida y tener otra zona como alternativa ya que esto depende de la dirección del viento.
- Dar aviso a bomberos y a distribuidor de gas si no identifica la fuga.
- Una vez que bomberos llegue al lugar, medirán la concentración de gas y serán los únicos en indicar los pasos a seguir.
- El equipo de distribución del gas se encargará de la mantención de las líneas conductoras para dejarlas en perfecto estado.
- Se debe mantener los sellos verdes aprobados y no vencidos



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 52

"PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACION"

En caso de sufrir una inundación en el jardín o parte de él, producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus instalaciones, planteamos las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- La personal mantención deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 52

"PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O ROBO".

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación, recuerda que lo primero que hay que poner a salvo es tu seguridad, salud e integridad física.
- No intente actos heroicos, tu seguridad es lo primero y lo más importante.
- Respire profundamente. No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas.
- Trate de memorizar lo que escucha o algún rasgo físico evidente.
- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirte con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces se drogan para lograr su objetivo.
- Entregue sus pertenencias de valor sin oponer resistencia y trate todo para evitar que usted u otras personas sufren daños.



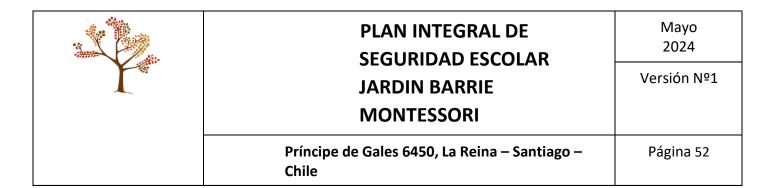
Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 52

- Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de patentes, el modelo, el color y marca del mismo.
- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar, no toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes.
- En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr, las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas.
- Dar aviso a carabineros (133) o PDI (134) inmediatamente después que se retiren los asaltantes, entregando la dirección exacta donde ocurrió el ilícito, es importante hacer la denuncia de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los delincuentes. Asimismo, trata de no perder la calma y verifica que no haya heridos o personas en crisis de pánico.
- Solicite asistencia médica si es necesario al 131.
- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores.
- Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la policía.
- Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.
- Si fuiste asaltado y estás en condiciones de hacer todo lo anterior, hazlo de inmediato, si no, acude a un familiar o pide ayuda a alguien cercano.



PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLARES".

Antecedentes.

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales, municipales y/o particulares, dependientes del estado y/o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el ART.3° de la Ley 16.744, estarán protegidos por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la relación de su práctica profesional o educacional.

¿A quiénes protege el Seguro Escolar?

El Seguro Escolar protege a todos los alumnos regulares de Establecimientos Fiscales, Municipales, Particulares Subvencionados, Particulares No Subvencionados, del Nivel de Transición de la Educación Parvulario, de Enseñanza Básica, Media, Normal, Técnica Agrícola, Comercial, Industrial, Universitaria e Institutos Profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste.

¿De qué protege?

El Seguro Escolar Protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

¿A quiénes no protege?

No protege a los estudiantes que por su trabajo reciban una remuneración afecta a Leyes Sociales.

¿Desde cuándo los alumnos están afectos a los beneficios del Seguro?

Desde el instante en que se matriculan en alguno de los Establecimientos señalados anteriormente.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 52

¿Cuándo se suspende el Seguro?

Los beneficios del Seguro Escolar se suspenden cuando no realicen sus estudios o su Práctica Profesional, en vacaciones o al egreso.

¿Qué casos especiales cubre el Seguro?

Los casos especiales que cubre el Seguro son:

- Estudiantes con régimen de internado.
- Estudiantes que deban pernoctar fuera de su residencia habitual, bajo la responsabilidad de autoridades educacionales, con motivo de la realización de su Práctica Educacional.
- Estudiantes en visitas a bibliotecas, museos, centros culturales, etc.
- Estudiantes en actividades extraescolares.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 52

¿Qué se entiende por accidente escolar?

Accidente escolar es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su Práctica Profesional o Educacional y que le produzca incapacidad o muerte;

Accidentes de trayecto es el recorrido directo de ida o regreso que sufran los estudiantes, entre su casa y el Establecimiento Educacional.

¿Qué tipo de accidentes se exceptúan?

Los accidentes producidos intencionalmente por la víctima y los ocurridos por fuerza mayor extraña, que no tengan relación alguna con los estudios o Práctica Profesional.

¿Qué instituciones administran el Seguro Escolar?

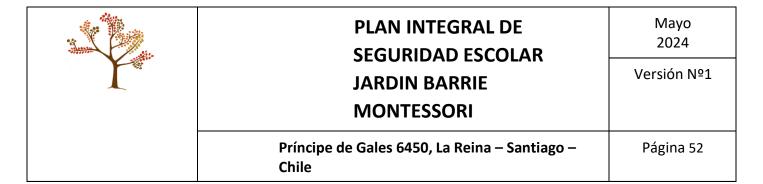
Los Administradores del Seguro Escolar son:

- El Sistema Nacional de Servicios de Salud, que es el que otorga las prestaciones médicas gratuitas.
- El Instituto de Normalización Previsional, es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.

¿Cuáles son los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar?

Los beneficios médicos gratuitos del Seguro Escolar son:

- Atención médica quirúrgica y dental en Establecimientos externos o a domicilio,
- en Establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Hospitalizaciones, si fuere necesario a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.



- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?

Los beneficios mencionados duran hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

¿Qué derechos tiene un estudiante que como consecuencia de un accidente escolar perdiera su capacidad para trabajar?

El estudiante que, como consecuencia de un accidente escolar, perdiere su calidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el Servicio de Salud, puede tener derecho a una pensión de invalidez, según el grado o porcentaje de invalidez que presente.

¿Cuáles son las obligaciones del estudiante accidentado?

El estudiante accidentado estará obligado a someterse a los tratamientos médicos que le fueren prescritos para obtener su rehabilitación.

¿Quién tiene derecho a recibir educación gratuita por parte del Estado?

Todo estudiante inválido, a consecuencia de un accidente escolar, que experimentare una merma apreciable en su capacidad de estudio, calificada por el Servicio de Salud, tendrá derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado. Este derecho se ejerce concurriendo directamente al Ministerio de Educación.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 52

¿Cómo se ejerce este derecho?

Este derecho se ejerce concurriendo directamente la víctima o su representante al Ministerio de Educación (Secretarías Ministeriales Regionales de Educación y/o Departamentos Provinciales de Educación), el que se hará responsable de dar cumplimiento a los beneficios establecidos en la ley.

¿Cómo se efectúa la denuncia de un accidente escolar?

Todo accidente escolar deberá ser denunciado al Servicio de Salud en un formulario aprobado por dicho Servicio.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 53

¿Quién debe denunciar el accidente escolar?

Estará obligado a denunciar el accidente escolar, el jefe del Establecimiento educacional respectivo tan pronto tenga conocimiento de su ocurrencia.

Si la denuncia no es realizada por el colegio, ni por el hospital tratante, ¿Quién más puede hacer la denuncia?

El propio accidentado o quien lo represente. También puede denunciar el accidente escolar, si el Establecimiento Educacional, no efectuare la denuncia antes de las 24 horas o cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.

¿Cómo se acredita un accidente de trayecto directo?

Para acreditar un accidente de trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa y el Establecimiento Educacional, servirá el Parte de Carabineros, la declaración de testigos o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 54

TIPIFICADOR DE ACCIDENTES.

TIPOS DE ACCIDENTES	DESCRIPCION	EJEMPL OS
Leves	Son aquellas lesiones que pueden ser tratadas en forma interna por la persona encargada de realizar los primeros auxiliosen una dependencia del establecimiento provista para ello (sala de primeros auxilios) con los elementos apropiados. El/la estudiantepodrá reintegrarse sin complicaciones a sus labores académicas.	Heridas abrasivas superficiales (rasmilladuras) Golpes simples, no en la cabeza. Cortes superficiales.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 55

Menos Graves	Son aquellas lesiones que pueden revertir mayor cuidado o incertidumbre, no es posible determinar su gravedad y será necesaria la evaluación médica, sin que la lesión revista riesgo vital.	Golpes en la cabeza sin pérdidade conocimiento. Cortes profundos. Mordeduras de animales desconocidos. Golpes que produzcan fuerte dolor, hematomas moderados.
Graves	Son aquellas lesiones que ponen en riesgo la vida del estudiante o pueda significar una incapacidad permanente, también se deben considerar aquellas lesiones que no se pueden diagnosticar o están estandarizada como graves.	Golpes en la cabeza con pérdidade conocimiento. • Luxaciones. • Deformación de articulaciones. • Fracturas. • Heridas profundas con hemorragia consistente. • Caídas de altura. • Convulsiones, etc.
Fatales	Son aquellas lesiones que causan la muerte instantánea o posterior al accidente.	Caídas de gran altura. • Golpes con elementos contundentes, etc.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 58

"PROCEDIMIENTO EN CASO DE DISTINTOS TIPOS DE ACCIDENTES ESCOLARES".

El Establecimiento ante la ocurrencia de accidentes escolares instituye:

- Informar a toda la comunidad educativa de los procedimientos tratados en este protocolo.
- Manejar un registro del proceso informativo entregado a los padres y apoderados, quien mediante la toma de conocimiento se comprometerá a su cumplimiento.
- Que el tutor o apoderado debe aportar la mayor información posible para establecer comunicación con él, ante un evento de accidente escolar. (números de teléfono: fijo, celular, laboral)
- Que, quien conozca de la ocurrencia de un accidente escolar, tiene la obligación de informarlo oportunamente a Dirección o persona encargada del Establecimiento al momento del accidente, para dar con ello inicio al protocolo según la gravedad de la lesión y de acuerdo con la tipificación señalada.

ACCIDENTES LEVES.

- 1. Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
- 2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
- 3. Informar al apoderado mediante libreta de comunicaciones y/o llamada telefónica la ocurrencia del accidente.
- 4. Regresar a las actividades normales.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 58

ACCIDENTES MENOS GRAVES.

- 1. Trasladar al estudiante a enfermería por quien presencia o recibe el aviso del accidente.
- 2. Prestar los primeros auxilios necesarios.
- 3. Avisar a padres y/o apoderados del accidente para retirar al estudiante y ser derivado al Centro Asistencial, según la decisión del apoderado.
- 4. Completar certificado de accidente escolar.
- 5. Brindar compañía y atención al estudiante hasta su retiro.
- 6. Realizar el registro de la salida del estudiante indicando el motivo y la observación que presente el certificado de accidente escolar.
- * En caso de no haber comunicación con alguna de las personas indicadas para dar el aviso en caso de accidente, se procederá a derivar al estudiante al Centro Asistencial correspondiente para su atención, siendo el Inspector(a) quien conducirá al estudiante a dicho centro, resguardando todas las medidas de seguridad correspondientes en su traslado.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 58

ACCIDENTES GRAVES.

- 1. Avisar a la persona encargada de brindar los primeros auxilios.
- 2. Avisar a los servicios de urgencia, SAMU 131, Bomberos 132, según corresponda.
- 3. Seguir las indicaciones del personal de emergencia.
- 4. Mantener el área despejada de curiosos, debiendo mantener la calma en el resto del establecimiento.
- 5. De no significar mayor riesgo, trasladar al estudiante a sala de primeros auxilios y continuar brindando atención.
- 6. Paralelamente se avisará a las personas correspondientes (padres y/o apoderados).
- 7. Completar el certificado de accidente escolar.
- 8. Un funcionario del Establecimiento acompañará el traslado del estudiante al Centro Asistencial correspondiente.
- 9. Todos los funcionarios, estudiantes y personas que se encuentren dentro del establecimiento, deberán continuar con sus actividades normales.
- 10. Mantener constante comunicación tanto con el establecimiento como con la familia del estudiante informando su situación.
- * En caso de no haber comunicación con algunas de las personas indicadas para informar el accidente, la persona encargada del niño(a) en el establecimiento debe acompañar al estudiante en todo momento hasta lograr el contacto con un familiar o tutor. Inclusive si la situación lo amerita, realizar su traslado a centro asistencial en ambulancia. Si la ambulancia no tiene percances para llegar a tiempo, se debe realizar el traslado con plan cuadrante de carabineros, bomberos del sector y/o seguridad ciudadana, siempre y cuando dicho traslado no signifique producir mayor daño al estudiante y debiendo tomar todas las medidas de seguridad correspondientes. En ningún momento trasladar a alumno o trabajador con particulares.



Mayo 2024

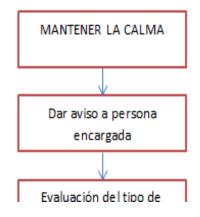
Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile Página 60

ACCIDENTES FATALES

- 1. Tomar signos vitales, paralelamente,
- 2. Informar a los servicios de urgencias correspondientes, SAMU 131, CARABINEROS 133 y apoderado del alumno.
- 3. Aislar el área de la ocurrencia del accidente.
- 4. Realizar el certificado de accidente escolar.
- 5. Trasladar rápidamente a urgencias.

ESQUEMA PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES.





Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 60

REFERENCIA BIB

BLIOGRAFICA Y MARCO LEGAL.

- ➤ Manual Integral de Seguridad Escolar Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, Oficina de Emergencia.
- > Documentación entregada por el establecimiento educacional.
- ➤ Decreto Supremo N° 313.
- > Página internet www.onemi.cl.



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 61

9. ANEXOS.

ANEXO N°1.

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS.

Riesgos Naturales	Análisis histórico	Procedimiento	Observaci ón
Sismo		Procedimiento plan integral	
0			

terremotos	de seguridad escolar.	
Aluviones		

Riesgos internos generados por el humano	Análisis histórico	Procedimien to	Observaci ón
Incendios			
Fuga de gas		Procedimiento plan integral de seguridad	
Bomba y /o explosivos		escolar.	
Robos			
Daños infraestructura		Estudio de infraestructura.	



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile Página 62

Riesgos externos generados por actividad humana a 300 mts de la redonda.	Análisis histórico	Procedimien to	Observaci ón
Torres de alta tensión.		Mapa de riesgos	
Basura, avenidas con doble sentidos			
Canales.			



Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 64

ANEXO N°2

INFORME DE SIMULAGRO INTERNO.

SIMULACROS DE EVACUACIÓN		
Dirección dependencia:		
Jefe de la empresa		
Nombre del observador:		
Lugar de ubicación del Observador: Hora inicio de la		
: 4. Hora alarma :		
observación:	SI.	NO
*Community (In alarma 2)	<u>'</u>	
¿Se escuchó la alarma? ¿Comunicación por altavoz?		
¿El mensaje e instrucciones se entienden claramente?		
Hora primer evacuado : 9. Hora último evacuado :		
		<u> </u>
Los líderes se identifican claramente Los trabajadores salen en forma	=	_
Ordenada Conversando En silencio	Si	No
Desordenada En grupo En fila	_	
Los líderes de evacuación guían correctamente Se chequea que no quede nadie dentro de las instalaciones		
Se pasa lista a los trabajadores evacuados en la zona de seguridad Se regresa en forma ordenada		
¿Cuántas personas quedan sin ser evacuadas?:		
Hora término de la evacuación :		
		
Tiempo total de la evacuaci		



OBSERVACIONES

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR JARDIN BARRIE MONTESSORI

Mayo 2024

Versión Nº1

Príncipe de Gales 6450, La Reina – Santiago – Chile

Página 64

CONCLUSI	ONES
RECOMEND	DACIONES
	ELABORADO POR:
Nombre:	
Firma:	
Fecha:	